

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor juez el presente proceso, con escrito mediante el cual se solicita la terminación del presente proceso por aprehensión del automotor objeto de este trámite. Sírvase proveer. Santiago de Cali, ocho de febrero de 2023. La secretaria,

ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 268

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Fuera el caso acceder a la solicitud de terminación del proceso de la referencia aportada por la parte demandante, si no fuera porque al expediente digital no se allegó constancia de la efectividad de la aprehensión y entrega del vehículo que se relaciona adelante, dejándolo a disposición de este Despacho.

Por los expuesto este Juzgado **R E S U E L V E:**

PRIMERO: REQUERIR a **RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** para que se sirva aportar constancia de la efectividad de la aprehensión y entrega del vehículo objeto del proceso dejándolo a disposición de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

05

<p>JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>En Estado No. 022 de hoy 09 DE FEBRERO DE 2023 se notifica a las partes el auto anterior.</p> <p>ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS secretaria</p>
--

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d681d48fac625b1e0620726972599ada7ee84873e5502a9c2a979c3ca0462c5**

Documento generado en 08/02/2023 02:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>